



Bogotá, D.C.

Señor

SV. Luis David Moreno Ramos

Suboficial en Comisión Administrativa permanente en la Administración Pública Area:

Gestion Ambiental - AUPL

Hospital Militar Central

Supervisor CTO099-2024

ASUNTO: Legalización Prorroga 03 al Contrato No. 099-2024

Con toda atención y el debido respeto me permito informar que se dio el trámite correspondiente a la Prorroga 03 al contrato No. 099-2024, suscrito con la firma ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS el cual tiene por objeto: **"SERVICIO DE CLASIFICACIÓN, RECOLECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RESIDUOS APROVECHABLES JUNTO CON EL ACOMPAÑAMIENTO Y FOMENTO DE LA CULTURA DE RECICLAJE DEL MATERIAL QUE SE PRODUCEN EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**. adelantado por la plataforma del SECOP II y/o Tienda Virtual del Estado Colombiano, ya se encuentra legalizada, así:

No.PROCESO	MC-119-2024-HOMIL	CONTRATO 099-2024
CONTRATISTA	ASOCIACION DE RECICLADORES CRECER SIN FRONTERAS	
MODIFICACION N° 03	PRORROGA N° 0 AMPLIAR EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2026	

No olvide leer cuidadosamente el contrato, pues de ello depende la oportunidad y eficacia con que pueda ejercer óptimamente la supervisión del contrato.



El Área de Ejecución, Seguimiento y Apoyo Contractual, estará presta a suministrarle cualquier otro documento que requiera, de igual manera se encuentra a disposición para brindar la asesoría necesaria que permita resolver sus inquietudes.

Atentamente,

YOHANA HOMEZ

PD. Yohana Homez Macias

Líder Área Gestión Contratos, Selección Personal,
Seguimiento, Ejecución y Apoyo Contractual (E)
Hospital Militar Central

Jo.
Elaboró: **Yudy Ortiz**
AASD / GECO
Hospital Militar Central